



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	<u>BARDA v/o FACHADA</u>
-------------------	---------------------------------

No. de Licencia:	0805	No de Expediente:	DDUCC 19-757
Fecha de Autorización:	08	10	2019
	DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTRAL:
				[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
TIPO:	ML		TIPO DE CONSTRUCCIÓN:
	ALTURA	LONGITUD	
BARDA	2.60 M	79.08 ML	MURO DE BLOCK DE 15 X 20.
USO AUTORIZADO: HABITACIONAL	SUPERFICIE DEL LOTE: 79.86 M2		

NORMATIVIDAD	COSTO DE LICENCIA:
H3 (UNIFAMILIAR / PLURIFAMILIAR) CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.	DERECHOS: [REDACTED]
	TOTAL: [REDACTED]

OBSERVACIONES :
Los propietarios de las obras que sea suspendida por cualquier causa por más de sesenta días, estarán obligados a limitar sus predios con la vía pública, a construir bardas y a clausurar los vanos, a fin de impedir el acceso a la construcción. Así mismo, tienen derecho a pedir al propietario del predio una rectificación de las medidas de sus predios, cuando la causa de la suspensión fuere una posible invasión. CAPITULO IV DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE TULUM Q, ROO.

ANTECEDENTES:

[REDACTED]	 ING. JESUS HERNANDEZ VALENCIA PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-IN-03	 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------	--	---	--

Recib. Original
14/10/2019

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q, ROO. URBANO Y ECOLOGÍA
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q, ROO.
 FOLIO: **0805**

VERSION PUBLICA